

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19159 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Dos de Zaragoza.

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 496/2013-F, seguido en este órgano judicial a instancias de Venta Mayor de Aire S.L., C.I.F. B 99205239, con domicilio en calle veintitrés de abril número 27, planta 2, Polígono Industrial del Pilar de Zaragoza, se ha dictado Auto de fecha 3 de marzo de 2017 de conclusión del concurso, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y Tablón de Anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 7 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017077-1